



EXPEDIENTE N° 000775-2022-045114  
Cajamarca, 09 de agosto de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D207-2022-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft  
SEDE - GR - Gobernador Regional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/08/2022 10:23 a. m.

**VISTOS:**

El Proveído Nro D0001833-2022-GR.CAJ/GRPPAT al Informe Nro D000254-2022-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba una Transferencia de Partidas, autorizado mediante el Decreto Supremo N° 181-2022-EF.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Con Decreto Supremo N° 181-2022-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 384 044 103,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de seis (06) Gobiernos Regionales y de ciento veinte (120) Gobiernos Locales, para financiar doscientas cuarenta y cinco (245) Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES);

Que, según documentos de vistos, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 3,043,951.00 (Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle: el monto de S/ 1,805,402.00 (Un Millón Ochocientos Cinco Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 Soles) para financiar el proyecto 2515659 Recuperación De Los Servicios Del Puesto De Salud Las Palmas De Tinyayoc, Distrito De Cutervo, Provincia De Cutervo, región Cajamarca y el monto de S/ 1,238,549.00 (Un Millón Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Nueve con 00/100 Soles) para financiar el proyecto 2516094 Recuperación De Los Servicios De Salud Del Puesto De Salud Calconga (I-1), Distrito de Sucre, Provincia De Celendín, región Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y; En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft  
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 08/08/2022 07:56 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft  
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 08/08/2022 02:52 p. m.



Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN MOSQUERA Javier Antonio FAU 20453744168 hard  
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 08/08/2022 02:50 p. m.



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft  
SEDE - SGPT - Sub Ger. (e)  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 08/08/2022 01:15 p. m.



Bases de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 181-2022-EF, a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, por el monto de S/ 3,043,951.00 (Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle: el monto de S/ 1,805,402.00 (Un Millón Ochocientos Cinco Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 Soles) para financiar el proyecto 2515659 Recuperación De Los Servicios Del Puesto De Salud Las Palmas De Tinyayoc, Distrito De Cutervo, Provincia De Cutervo, región Cajamarca y el monto de S/ 1,238,549.00 (Un Millón Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Nueve con 00/100 Soles) para financiar el proyecto 2516094 Recuperación De Los Servicios De Salud Del Puesto De Salud Calconga (I-1), Distrito de Sucre, Provincia De Celendín, región Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Anexo que forma parte de la presente resolución no contará con firma digital.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL

## RER N° D207-2022 - GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

### ANEXO

UNIDAD EJECUTORA: 001 -775 SEDE CENTRAL

#### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA DE TITULOS DE VALORES

18.22.11 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

3,043,951.00

TOTAL DE INGRESOS 3,043,951.00

#### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUNC.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	CRÉDITO
9002	2515659	4000001	20	044	0096	2	6	1,805,402.00
9002	2516094	4000001	20	044	0096	2	6	1,238,549.00
<b>TOTAL</b>								<b>3,043,951.00</b>

**TOTAL DE TRANSFERENCIA 3,043,951.00**

